

INTERNACIONALES/ En el Día Mundial de las Personas Mayores, la CIDH llama a garantizar los derechos de las personas mayores y eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres mayores.



Comunicado de prensa

Washington, D.C. – En el Día Mundial de las Personas Mayores, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llama a los Estados de la región a promover y garantizar el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores en la región y, en particular, a prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres mayores.

En este día, la CIDH llama la atención respecto de las múltiples formas de violencia y discriminación en razón de su género que enfrentan las mujeres mayores a lo largo de sus vidas. En efecto, las mujeres mayores enfrentan una forma continuada de violencia y discriminación que se inicia desde

la niñez, continúa en la adolescencia y en la etapa adulta, y se exacerba durante la vejez como consecuencia de la interseccionalidad con la edad. A su vez, la misma se interrelaciona con las afectaciones particulares que sufren las mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTI, personas privadas de libertad, migrantes o personas con discapacidad.

La violencia contra las mujeres se manifiesta en diferentes ámbitos tales como la educación, salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, el acceso a la justicia y el espacio laboral. Adicionalmente, las mujeres mayores enfrentan maltrato – tanto físico como emocional – abandono y negligencia en el seno familiar, así como en instituciones de cuidado y de larga estancia. La situación de vulnerabilidad de las mujeres mayores se acentúa por la persistencia de estereotipos de género que asignan roles tradicionales a las mujeres desde muy temprana edad y que tienden a invisibilizar situaciones de maltrato y violencia lo cual coloca a las mujeres mayores en mayor indefensión para poner fin a la violencia y maltrato continuado.

En este contexto, la CIDH advierte que persisten grandes desafíos en los sistemas de justicia del continente para abordar los casos que involucran violencia contra las mujeres mayores desde una perspectiva de género y de edad que tome en cuenta su situación de especial vulnerabilidad. La falta de una respuesta efectiva estatal deriva en la impunidad y perpetúa dicha violencia y el maltrato.

Es de resaltar que, la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores](#) define específicamente a la vejez como la construcción social de la última etapa del curso de vida, lo cual supone reconocer una realidad compleja en la que interactúan factores biológicos, psicológicos y sociales. Para afrontar de manera eficaz los desafíos asociados a la vulnerabilidad derivada de la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres mayores, la CIDH llama a incorporar de forma transversal la

perspectiva de género y de edad, usando como marco los principales instrumentos interamericanos en la materia.

Finalmente, como parte de los esfuerzos por universalizar el sistema interamericano de derechos humanos y con el objetivo de ampliar y garantizar la protección de los derechos humanos de las personas mayores en la región, la Comisión llama a los Estados a ratificar o adherirse a la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores aprobada por la Asamblea General de la OEA el 15 de junio de 2015, así como su utilización como referente en la elaboración de políticas públicas con enfoque de derechos humanos para personas mayores.